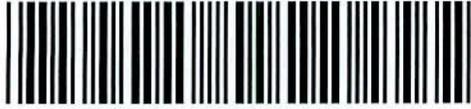


Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	1034038
Materia :	OFICIO N/953 RESPONDE OBS DE CISC RPA AL CIP-CRC DE CORONEL PRIMER SEMESTRE 2024
Folio :	16375.24
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	953
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. N° 0953

ANT.: ORD. N° 3392 de fecha 11 de junio de 2024, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) Coronel, correspondiente al primer semestre 2024

OFICINA DE PARTES
F: 16375.24
ID 1034038
FECHA 2 OCT 2024

SANTIAGO, 24 OCT 2024

**A : MARÍA ESTER TORRES HIDALGO
SUBSECRETARIA (S) DE JUSTICIA**

**DE : MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) Coronel, de la Región del Bío Bío, durante al primer semestre del año 2024.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



**MARIA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

PEC / GBT / CSH / ESS
DISTRIBUCION
- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN BIO BIO PRIMER SEMESTRE DE 2024

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE CORONEL

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “aspectos negativos a destacar”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

1.1.- “La infraestructura en casas y dormitorios (en algunos) no es adecuada para que los jóvenes internos se mantengan resguardados del frío (intenso en la zona). Para cubrir agujeros o defectos en las ventanas deben ocupar ropa, y tampoco se aprecia que tengan suficiente ropa de cama adecuada para el invierno.”

Respuesta: Se mantiene activo proyecto de conservación adjudicado con FNDR y vinculado al Código BIP 30168779-0, el que se encuentra en etapa de reevaluación para realizar una nueva licitación. Esta situación limita el gasto en reparación que puede financiar Dirección Nacional de SENAME, por colisión de fondos públicos. Sin perjuicio a lo anterior, se ejecutó proyecto durante el segundo semestre del año 2023 y del primer semestre del año 2024 correspondiente a Plan piloto de casa N° 4 y la mejora vía proyecto de emergencia desde Dirección Nacional de baños de casas N° 9, 10 y 12.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

2.1.- “El Centro cuenta con una planta de 152 funcionarios, de los cuáles hay 125 activos. Solo 42 de ellos están en el centro, pues hay varios con teletrabajo, y un número importante con licencias médicas.”

Respuesta: De acuerdo a las normativas vigentes del Servicio, no existe funcionarios con teletrabajo. En relación a licencias médicas, al día de hoy se presentan en el centro, 19 funcionarios con licencia médicas. Frente a esta realidad el centro realiza gestiones de reposición de cargos a través de sistema establecido por el Servicio, contando hoy con 10 personas en calidad de reemplazo, con el objetivo de dar continuidad al funcionamiento del centro y las necesidades de dotación existentes.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

3.1.- “Falta de pintura, muros con la pintura soplada, sin perjuicio de los rayados en dichas paredes, especialmente en la casa para medida de separación.”

Respuesta: Durante el primer semestre del año 2024, se efectuaron trabajos de pintura general del centro, que incluyeron muros internos de espacios comunes, casas y patios de éstas. Respecto de las casas, estas son constantemente pintadas durante el año.

Respecto de casa N° 11, esta fue destinada durante el primer semestre del año en curso, para la aplicación de la medida de separación de grupo de acuerdo al artículo N°75 del reglamento de la Ley N°

20.084, sin embargo, posteriormente se habilita la casa N°2 para dichos fines, la cual presenta mejores condiciones de habitabilidad.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

4.1.- “Falta de recursos en aspectos de seguridad del centro y falta de certificación de las redes secas y húmedas.”

Respuesta: Se encuentra cursada solicitud efectuada por Centro a Director Regional de SENAME (S), a través de Memorándum N° 37 de fecha 26/03/2024, en el cual se solicita proyecto de emergencia para abordar estos dos requerimientos, ambos cursados por Dirección Regional de SENAME Biobío a la Unidad de mantención y proyectos de SENAME Nacional para su gestión, instancia que, a través de memorándum N° 230 de fecha 10 de octubre del año en curso, hace presente que, dichas necesidades serán traspasadas al Servicio de Reinserción Social Juvenil, para ser abordado durante el año 2025, debido a que en el presente, atendiendo a la envergadura del requerimiento, no se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

5.1.- “Se mantiene un alto porcentaje de conflictos originados en la agresión entre pares, lo que denota que las medidas de intervención no han sido eficaces.”

Respuesta: De acuerdo a la evaluación efectuada de conflictos críticos suscitados en el centro, en específico aquellos relativos a agresión entre pares, estos en su mayoría tiene su origen en rencillas anteriores a la internación de los jóvenes. Frente a esta situación, el centro lo aborda desde una intervención estratégica, la cual involucra tanto a jóvenes como a sus referentes significativos. Por otro lado, y dentro de lo que la infraestructura permite, se busca que los jóvenes realicen sus procesos de la forma más segregada posible, atendiendo a criterios iniciales de vulnerabilidad criminógena; tamizaje efectuado al ingreso de cada joven al sistema. Conjuntamente con ello, y dentro de las actividades comprometidas en el plan de funcionamiento del Centro, se encuentra para el presente la actualización del código de convivencia, el que considera la participación de los jóvenes, constituyendo una herramienta que permite regular la disciplina del centro en aquellos aspectos no regulados por ley. Sumado a lo anterior, el centro ha incorporado un nuevo procedimiento para la realización de comités de disciplina, el cual garantiza la participación del joven permitiendo una oportuna intervención por parte de la comisión compuesta por profesionales de caso, intervención clínica, coordinadores y/o educadores.

Por otra parte, resulta de relevancia mencionar que, a partir del mes de junio de 2024, se encuentra en desarrollo el Plan de Contingencia en materia de disminución y control de elementos corto punzantes, que considera intervenciones en materia de seguridad dinámica, tales como : Rutina y oferta socioeducativa estructurada, control de casas por parte de Educadores de Trato Directo diurnos y nocturnos, control y manejo de materiales provenientes de talleres, homologar criterios para manejo de casas, revisión de pautas de segregación y distribución de jóvenes por casas y en materia de seguridad estática, incorpora acciones relativas a medidas preventivas, en forma conjunta con Gendarmería de Chile, entre estas, realización de allanamientos , asesoría en materia de seguridad, participación en análisis de eventos críticos con fines de asesoría, ejecución de simulacros, entre otros.

5.2.- “Las deplorables condiciones de habitabilidad de la casa de separación que impide toda intervención eficaz.”

Respuesta: Debido al estado en que se encuentran las dependencias de la unidad de separación, que no permiten su habitabilidad, estas no son utilizadas a partir del mes de abril del 2024, siendo transitoriamente cerrado dicho espacio, hasta contar con inversión presupuestaria que permita efectuar adecuaciones de infraestructura definitivas, acorde a los estándares establecidos. Sobre el particular y en aquellos casos que es necesario la aplicación

de dicha medida, de acuerdo a la normativa vigente, esta se realiza inicialmente en casa N°11 y a partir de fines del mes de julio del año en curso se destina casa N°2, ya que cuenta con mejores condiciones de habitabilidad tanto para jóvenes, como para funcionarios. Cabe señalar que dicha medida, es aplicada en promedio de cuatro horas, tiempo durante el cual el joven debe ser intervenido por parte del equipo técnico, incluyendo la intervención de la unidad de salud al momento de ingreso y salida del joven de esta área.

5.3.- “En los ingresos de Gendarmería jóvenes relatan la utilización de gas pimienta.”

Respuesta: Los ingresos de Gendarmería de Chile se realizan a solicitud de la dirección del Centro, bajo la normativa vigente y en presencia de funcionario SENAME. En el caso de presentarse alguna situación que involucre vulneración de derechos, estos son reportados de acuerdo a la circular N° 06 de fecha 06/08/2019, activándose todas aquellas acciones que incluye esta normativa. De igual modo, estas materias, son abordadas en las diferentes instancias efectuadas en forma conjunta por centro y representantes de destacamento GENCHI o en Mesas regionales GENCHI-SENAME, en el caso de ser necesario. En ese contexto, el uso de gas pimienta está considerado dentro de las medidas que Gendarmería de Chile utiliza para el control de la seguridad y cuyo uso se encuentra regulado en normativa interna de dicha institución.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

6.1.- “No contar con resolución sanitaria.”

Respuesta: El Centro se encuentra tramitando los requisitos que exige el Servicio de Salud Concepción de la Región del Biobío, para la adquisición de las resoluciones sanitarias de:

Autorización de instalación y funcionamiento de: Pabellón de Cirugía Menor y Salas de Procedimiento.

Autorización de establecimientos farmacéuticos: Botiquín.

Autorización de la sala de almacenamiento de residuos de establecimientos de atención de salud.

Respecto de las dos primeras, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos, se está a la espera de proyecto de infraestructura a ejecutar por parte del Servicio, que aborde las regularizaciones de agua y gas de dicho espacio. En tanto la autorización sanitaria de Sala de almacenamiento de residuos de establecimientos de atención de salud, se encuentra en estado de avance parcial por cuanto se están recopilando antecedentes por parte del centro para hacer efectiva la solicitud correspondiente a la entidad de salud, en plataforma correspondiente.

6.2. “Falta de especialista de odontología, que, pese a que existe un espacio para realizar dichas atenciones, no cuenta con el profesional.”

Respuesta: En el marco de las prestaciones que deben ser asumidas por el inter sector, todas las atenciones dentales son coordinadas con CESFAM Lagunillas, las que son coordinadas por parte del Centro, considerando el traslado de los jóvenes para las atenciones que sean necesarias. El SENAME no contempla la contratación de un profesional odontólogo.

6.3. “Falta de profesional Psiquiatra que genere diagnósticos de ingreso de jóvenes al centro acompañado de médico general por ejemplo una evaluación integral del joven- adolescente lo cual favorecería su estabilización en cuanto a salud física y mental, considerando la política desde un modelo de atención integral que rige en nuestro país, la cual destaca a la persona como sujeto de derecho.”

Respuesta: Actualmente el Centro cuenta con médico general, contratado por 15 horas mensuales, para el abordaje de morbilidades y algunos controles de salud mental de jóvenes ingresados al centro, en tanto y frente a otras necesidades, estas son gestionadas por medio de la red de salud pública. Respecto de la falta de profesional psiquiatra, SENAME no contempla la contratación de dicho profesional, ya que este tipo de prestación es cubierta, en el marco del Convenio N° 2 SENDA-SENAME-GENCHI- MINSAL, por Programa de Tratamiento Ambulatorio Intensivo para el consumo de Drogas, PAI Creser Biobío, dependiente de Fundación Tierra de Esperanza, dispositivo que cuenta con

un profesional médico, con especialización en salud mental, para la atención de los jóvenes ingresados a tratamiento (25). De igual forma, el centro cuenta con una Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos en Psiquiatría, dependiente del Servicio de Salud Concepción, la cual cuenta con médico psiquiatra para el abordaje de los jóvenes hospitalizados en dicha unidad.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

7.1.- *“Se reporta aumento del consumo problemático de sustancias en los jóvenes del centro. Se observa que la implementación del nuevo servicio impacta en los funcionarios generando incertidumbre respecto de continuidad laboral, lo que impacta negativamente en el trabajo con jóvenes.*

El acceso a internet es muy restringido, con imposibilidad de acceder a recursos tales como youtube y diarios. Sería ideal contratar un prestador de servicio que otorgara el control parental a la escuela al igual que escuelas públicas.

Se observa la necesidad de capacitar a funcionarios en temáticas relativas a manejo crítico de jóvenes con consumo problemático, que se ha convertido en una realidad de la población de jóvenes. Existe una disminución observable de instancias de capacitación con certificación laboral en comparación a años anteriores.”

Respuesta:

El consumo de drogas en los jóvenes es abordado por PAI Creser Biobío, dependiente de Fundación Tierra de Esperanza, programa especializado en esta materia, subvencionado por SENDA, con 25 planes de tratamiento, los cuales resultan insuficientes para la demanda actual de la población que presenta dicha problemática. Respecto del aumento del consumo problemático, se han desplegado estrategias desde el punto de vista de la seguridad, en forma conjunta con Gendarmería de Chile, que permitan evitar el ingreso de drogas al centro. Dentro de estas se encuentra la adquisición de escaner corporal, el cual se encuentra en proceso de autorización sanitaria por parte de la entidad correspondiente para iniciar su uso.

En cuanto a la implementación del nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, SENAME se encuentra en proceso de evaluación del personal, tanto por trayectorias, como por competencias, cuando proceda, cuyo resultado permitirá, en el caso de ser favorable, efectuar el traspaso de funcionarios de acuerdo a las exigencias establecidas por la nueva institucionalidad. Sobre el particular y con el objetivo de disminuir incertidumbre por parte de los/as funcionarios/as, se mantiene comunicación permanente con estos respecto de los avances en la materia.

Respecto del acceso a internet por parte de los jóvenes, este se encuentra garantizado, ya que el centro posee cinco computadores a disposición, los que pueden ser utilizados bajo el control y guía del colegio u/o, así también, en aquellos casos de jóvenes que se encuentran estudiando bajo la modalidad 134 BIS, bajo el acompañamiento de Educadores de Trato Directo correspondientes a cada turno.

En relación a las capacitaciones dirigidas a equipo de trato directo, para el manejo y abordaje de consumo problemático de drogas que presentan nuestros usuarios/as, estas se encuentran proyectadas para el segundo semestre 2024, a ejecutarse por profesionales del Programa Ambulatorio Intensivo Creser Biobío.

De igual modo, durante la primera semana de julio y la primera semana de agosto del presente año, el Servicio se desarrolló Curso “Formación en prevención y abordaje de la violencia en contextos privativos de libertad” dirigido a la totalidad de profesionales del área técnica del centro, abarcando un total de 103 funcionarios, divididos en 6 grupos. Dicho curso, se llevó a cabo en la ciudad de Santiago y fue impartido por consultora CINDER.

En cuanto a capacitación laboral para los jóvenes, a partir de 15 de julio del año en curso, se inicia ejecución de cursos de capacitación laboral tanto para jóvenes CRC, como para jóvenes CIP, en Operaciones Básicas en Cocina nacional, repostería y panadería, la cual permitirá abarcar un universo aproximado de 40 jóvenes, ejecutada por OTEC Reinventarse, con financiamiento SENAME. Cabe señalar que, si bien son tres las áreas a capacitar, se ejecutará un total de 6 cursos, entre los meses de julio a diciembre del año en curso.

En lo relativo a disponibilidad de recursos para la capacitación vía SENCE, el Servicio, mediante Oficio N°0334 de 01 de abril de 2024, solicita firma y resolución de recursos entre el Servicio de Capacitación y Empleo y Servicio Nacional de Menores 2024, el cual fuera respondido por parte de SENCE con fecha 31 de julio de 2024, con resultado negativo, ello con el fundamento de que los recursos del año 2024, "para el programa Transferencia al Sector Público de este Servicio Nacional, ya fueron asignados y transferidos a las distintas Instituciones Públicas, las cuales ya se encuentran con convenios tramitados." Al respecto, SENCE señala que "si bien no avanzaremos en un convenio 2024 con vuestra Institución, el trabajo con jóvenes bajo su resguardo es prioritario para nuestro Servicio, por lo que estamos abordando el requerimiento de formación de este año a través del programa Capacitación en Oficios, de forma de no solo responder a las necesidades de formación en oficios que permitan la reinserción de nuestros usuarios, sino que también abordando el desafío de la empleabilidad para esta población. Esto, en coordinación de los equipos de ambas instituciones." Dicho programa, aún se encuentra en tramitación, contando como fecha límite de materialización para abril de 2025, por lo que el Servicio está a lo que resulte de dicha gestión, período donde estará en vigencia el nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

8.1. *"La comida se lleva en carros y los caminos de tierra están en malas condiciones, por lo que es dificultoso su entrega.*

Se señala que los jóvenes se han puesto últimamente más quisquillosos con sus comidas.

Desde la cocina señalan que ha sido difícil reemplazar en términos nutricionales las frutas, las cuales no se dan por la posible fermentación de estas."

Respuesta: En el caso de disponer de recursos, se proyecta la reparación de caminos de carros, con recursos 2025, ya que el centro no dispone de presupuesto para efectuar dichas mejoras durante el presente año.

Respecto de la fruta, es una condición que se mantiene por razones de seguridad debido a la elaboración de alcohol artesanal por parte de los jóvenes. No obstante, se está evaluando con nutricionista el reemplazo de esta.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

9.1. *"La dificultad de la atención obedece a factores externos al programa:*

- *A los jóvenes no se les comunica sus horarios de atención de manera semanal:*

Respuesta: En lo relativo a los horarios de atenciones de Programa Ambulatorio Intensivo Creser Biobío, estos son incorporados dentro de la rutina mensual, la cual se elabora por casa y joven, siendo socializada en forma mensual a través de la publicación en casas, coordinación y dormitorios de los jóvenes. En aquellas situaciones que los horarios de atención no fuesen comunicados por parte del programa en forma oportuna, estas son comunicadas a los profesionales de intervención clínica, para favorecer la asistencia de jóvenes a dichos espacios. De igual modo, cada viernes, desde programa de drogas se remite vía correo electrónico a Jefa Técnica y Coordinador Socioeducativo, nómina de atenciones programadas para la semana siguiente y nómina de atenciones realizadas durante la semana. Respecto de la adherencia de jóvenes al programa, el centro solicita en las diversas instancias técnicas efectuadas, con el organismo colaborador, la implementación de estrategias motivacionales que permitan garantizar la participación y mejorar adherencia de jóvenes, la cual se ve disminuida por la desmotivación de los jóvenes quienes evalúan las intervenciones como "breves" y en dicho contexto, reportan la dificultad para encontrar el sentido a dichas actividades, disminuyendo con ello la motivación de asistir.

9.2. *"La dificultad de la atención obedece a factores externos al programa:*

- *Jóvenes sin rutina de levantada en la mañana (10 u 11 de la mañana recién están levantándose).*

Respuesta: En cuanto al horario de levantada de los jóvenes, el Centro cuenta, en ambos sistemas CIP y CRC, con rutina y oferta socioeducativa diseñada para cada casa y joven, la cual incluye los horarios a cumplir dentro del espacio de casa, entre estos, horario de levantada, aseos, comidas,

ingreso a casa y a dormitorios, así también, se dispone de horarios específicos de acceso a la oferta socioeducativa definida para cada joven, en las áreas de , educación, tratamiento de drogas, intervenciones con Profesional Encargado de Caso, Interventor clínico, asistencia a talleres en áreas de deporte, manualidades, pintura y mueblería, entre otros. Estas actividades son socializadas y publicadas en las casas de los jóvenes y tanto educadores como equipo interventor refuerzan su efectivo cumplimiento, así también Coordinador Formativo quien lidera esta área.

9.3" La dificultad de la atención obedece a factores externos al programa:

- **Consumo de drogas al interior del Centro en altas dosis y no conocimiento de las drogas que ingresan, lo que hace muy difícil la intervención.**

Respuesta: Referente al alto consumo de sustancias al interior del Centro, se ha diseñado e instalado un protocolo de consumo de drogas a través del cual se confirma sospecha de consumo levantada por el trato directo, protocolo que se encuentra funcionando y que es conocido por todos los actores involucrados, tanto funcionarios SENAME como de organismos colaboradores al interior del centro. A su vez, el Servicio, con recursos de Ministerio de Justicia y Derechos Humanos adquiere escáner corporal para revisión de todas las personas que ingresen al centro, el cual será instalado durante el presente año. Se agrega test de drogas para efectos de control terapéutico.

9.4" La dificultad de la atención obedece a factores externos al programa:

- **Peleas y riñas constantes entre las diferentes casas.**

Respuesta: El Centro cuenta con orientaciones desde el nivel central que definen acciones para el manejo de conflictos críticos, específicamente la circular 312-B las cuales se aplican en cada uno de ellos. Además, el centro ejecuta Comités de Disciplina regulados en el artículo N° 104 a 123 del reglamento de ley 20.084, los cuales sesionan con el objetivo de abordar con los jóvenes los conflictos acontecidos en el centro, reforzar aspectos de responsabilización y convivencia, y sancionar de acuerdo a reglamento. En este sentido, además se contempla, dentro del plan de funcionamiento, la actualización del código de convivencia, todo lo cual apunta a disminuir la ocurrencia de riñas entre los jóvenes y mejorar la convivencia entre los patios. De igual modo y con el objetivo de minimizar la ocurrencia de eventos de esta índole, se ha reforzado por parte del centro, la planificación de rutina y oferta socioeducativa, incorporando además la ejecución de cursos de capacitación laboral a partir del segundo semestre del presente año, tanto para jóvenes CIP, como CRC, así también, reforzar abordaje de casos complejos por parte de los equipos de intervención.

9.5" La dificultad de la atención obedece a factores externos al programa:

- **Poco personal ETD en las casas (muchas licencias)"**

Respuesta: En el caso de existir licencias médicas por más de 30 días, SENAME permite la suplencia de los mismos, cubriendo con ello la demanda y necesidad existente. En este sentido es importante señalar que, dentro de las medidas implementadas por el centro para el cuidado de sus funcionarios, se encuentra la realización de jornadas de autocuidado las con las diferentes unidades de trabajo, lo que permite desarrollar estrategias de cuidado de equipo, adquirir habilidades para el desarrollo de sus tareas y buscar mejores formas de abordar situaciones complejas al interior del centro. Al día de hoy contamos con 19 licencias médicas. Lo anterior impacta negativamente la atención de los jóvenes en cuanto no se logra en todas las casas mantener un estándar óptimo de 2 educadores y con ello se generan dificultades por ejemplo en el traslado y acompañamiento de jóvenes a sus atenciones. Señalar que PAI Creser Biobío, ha disminuido progresivamente su personal en los últimos meses lo que impacta negativamente la atención de los/as usuarios/as.

9.6" La dificultad de la atención obedece a factores externos al programa:

- **Jóvenes con porte de armas hechizas dentro de sus casas"**

Respuesta: El porte de armas corto punzantes por parte de los jóvenes es un factor de riesgo de ocurrencia de eventos críticos tanto entre los jóvenes como con funcionarios, ya sean estos dependientes de SENAME o Proyectos. Frente a esta situación y con el objetivo de revertirla, a partir del mes de junio de 2024, se encuentra en ejecución Plan de Contingencia en materia de disminución y control de elementos corto punzantes, elaborado por parte de la Dirección Nacional y Regional del

Servicio, el cual considera intervenciones en materia de seguridad dinámica y estática del centro. El objetivo del referido plan, es reforzar las estrategias de control e intervención respecto de la población atendida, que permitan reducir la fabricación de armas y uso de estas, como también, la ocurrencia de eventos críticos, así también, la ejecución efectiva de rutinas y oferta socioeducativa. En dicho plan también se incluye como actor estratégico a GENCHI.

No obstante, lo anterior, en la actualidad todo joven que es sorprendido elaborando o portando armas, se activa por parte del centro comité de disciplina, comunicando formalmente de esta falta grave a la judicatura respectiva.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

10.1.-La baja utilización de los buzones de sugerencias.

Respuesta: Desde el mes de julio 2024, y a partir de directrices entregadas desde la Dirección Nacional de SENAME, a propósito del escaso uso de buzones de sugerencia a nivel país, es que se elabora Plan de trabajo para la optimización de utilización de buzones de opiniones y sugerencias, el cual contempla acciones para la promoción del uso de los mismos, tanto por parte de los jóvenes, como de sus familias.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

El centro realiza solicitudes de reparaciones que se realizarán, en el caso de existir disponibilidad, con presupuesto 2025, se adjunta listado de proyectos:

Necesidad	Proyecto	Presupuesto aproximado	Estado
Conservación integral de casas: mejoramiento de cubiertas, pisos, muros, pintura, cambio de ventanas y puertas, reparación total de baños, mejoramiento de sistema eléctrico de casas, mejoramiento de patios.	Conservación Centro Privativo de Libertad Coronel	\$1.400.000.000. -	Actualmente el proyecto está en revisión por parte de la Dirección de Arquitectura por ser la Unidad Técnica. Contando con su aprobación, se ingresa a reevaluación de GORE.
Se requiere reestablecer la operatividad de los sistemas de combate contra incendios existentes.	Reparación de RRSS y RRHH	\$45.000.000.-	En cartera de proyecto para desarrollar año 2024
Mejoramiento de los talleres laborales: pintura, revestimiento de piso y muros, cambio de ventanas, mejoramiento de cubierta	Mejoramiento de talleres laborales	\$100.000.000.-	En cartera de proyecto para desarrollar año 2024
Mejoramiento de área administrativa: mejoramiento de baño taller de mantención, cambio de todas las ventanas en edificio administrativo, cambio de cubierta, pintura.	Mejoramiento de área administrativa	\$55.000.000.-	En cartera de proyecto para desarrollar año 2024
Mejoramiento de cancha en patio común y áreas exteriores	Mejoramiento de áreas exteriores	\$125.000.000.-	Proyecto diseñado sin financiamiento. Se entregará al SNRSJ.
Se requiere de la normalización de instalaciones eléctricas de la línea de fuego para mejorar sistema de iluminación interior y exterior del perímetro, así como la implementación de mejoras en la iluminación de patios comunes.	Mejoramiento iluminación línea de fuego y patios	Por definir	En cartera de proyecto para desarrollar año 2024

A contar del 13 de enero de 2025, el Centro formará parte del Servicio de Reinserción Social Juvenil. Durante el mes de julio se dio inicio, de acuerdo a lo proyectado, al proceso de evaluación de funcionarios.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.

1. Se ha avanzado en hermoseamiento y pintura del centro.
2. Se establecen protocolos de consumo y detección de drogas.
3. Se establece plan de contingencia para el abordaje de construcción y tenencia de armas corto punzantes.
4. Se establecen protocolos de uso de Buzones de Opinión y sugerencias.
5. Se adquiere escáner corporal para la detección de ingreso de drogas, en proceso de implementación
6. Se ejecutó proyecto durante el segundo semestre del año 2023 y del primer semestre del año 2024, correspondiente a Plan piloto de casa N° 4 y la mejora vía proyecto de emergencia desde Dirección Nacional de baños de casas N° 9, 10 y 12.

Sin otro particular, se despide atentamente


FELIPE HUERTA PEREZ DE ARCE
DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGION DEL BIOBIO



FHPDA/STB.
Distribución:
-Destinatario
-Oficina Partes
- Archivo UJJ

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	1028668
Materia :	OFICIO N/863 RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS A CSC CONCEPCION
Folio :	16375.24
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	863
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. N° 0863

ANT.: ORD. N° 3392 de fecha 11 de junio de 2024, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Semicerrado (CSC) Concepción, correspondiente al primer semestre 2024.

SANTIAGO, 24 SEP 2024

OFICINA DE PARTES
F: 16375.29
ID 1028668
FECHA 25 SEP 2024

A : JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

DE : MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Régimen Semicerrado (CSC) Concepción, de la Región del Bío Bío, durante el primer semestre del año 2024.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

PEC / GBT / CSH / ESS
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION BIOBIO PRIMER SEMESTRE DE 2024

I. CENTRO DE INTERNACION DE REGIMEN SEMICERRADO CSC CONCEPCION

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1.1 Señale aspectos negativos a considerar: *"La ausencia de las y los jóvenes al momento de la visita impide escuchar sus opiniones al respecto, es posible apreciar personalmente que la temperatura en los dormitorios, incluso en la mañana, era bastante baja. Esto, de noche, puede incidir en la salud de las y las jóvenes."*

Respuesta: En la fecha de la visita, viernes 17 de mayo, los jóvenes usuarios/as contaban con rutinas, que contemplan la asistencia a programas ASE, CRESE, PIL, a horas de salud en CESFAM TUCAPEL, etc. Los días viernes en especial corresponde la autorización de acercamiento familiar, las cuales se analizan en reunión técnica los días jueves de cada semana. Aun así, el equipo de profesionales, trato directo y equipo directivo, motivan a los jóvenes de forma permanente, para valorar las entrevistas con autoridades. Los usuarios saben que son de igual forma de voluntarias.

En relación a los dormitorios de los jóvenes, estos cuentan con calefacción (aire acondicionado) funcionando y con mantención al día, la temperatura en las noches es de 22° grados promedio, lo cual deja el ambiente completamente adecuado para las actuales bajas temperaturas. Se deja constancia que, en cada apertura de buzón, ningún joven ha manifestado pasar frío en este centro en los años 2022, 2023 y 2024. Que los dormitorios se cierran una vez iniciadas las rutinas de levantada, porque los jóvenes cuentan con rutinas conocidas y socializadas por los jóvenes de forma quincenal (entrevistas, asistencia a programas, actividades laborales etc.) Igualmente, en este Centro, existen instancias de recepción de opiniones de jóvenes en buzones y entrevistas regulares con equipo técnico y equipo directivo.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

2.1 Señale aspectos negativos a considerar: *"Se reitera el problema de las licencias médicas del personal."*

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN: La dirección del Centro no tiene incidencia en licencias médicas. Actualmente existen 2 funcionarios en teletrabajo, todo dentro de la legalidad del servicio para ello, mediante memorándum 43 /28.032024, para trabajadores que no son de planta sino contrata, Se cubre dotación v/s cantidad de usuarios vigentes. Aun así, se ha logrado trabajar de acuerdo al estándar de casos vigentes.

Actualmente, se encuentra en ejecución la sensibilización de parte de la Dirección Regional de SENAME, para que los funcionarios que desean puedan acogerse a retiro acorde al proceso de homologación del nuevo servicio de reinserción social juvenil.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

3.1 Señale aspectos negativos a considerar: *“Los techos de todo el recinto, el cual es de una sola planta, es de madera, muy antigua, por lo que constituye un peligro inminente de incendio y de habitación de roedores. La puerta de ingreso desde el patio al edificio se encuentra en mal estado, hay oxido y falta pintura. El comedor que cuenta con techo también de madera no tiene sensor de humo para el caso de un incendio.”*

Respuesta: Sobre este punto agregar que se realizan gestiones con Bienes Nacionales, región del Biobío, para buscar un inmueble acorde al programa arquitectónico actual, las que no han tenido resultados.

Se cuenta con Plan de sanitización, desinsectación y desratización que contempla acciones periódicas y con fecha actualizada al 08.06.2024.

Se acogerá la observación “ausencia de sensor de humo en comedor” al plan de compras.

Igualmente, se cuenta con un plan de mantención anual, que busca mejorar todos los aspectos de habitabilidad de forma permanente, como que se están realizando el presente año 2024, mejoras al sistema eléctrico, pinturas y mantenciones a los dormitorios de los jóvenes que impactaron positivamente en la habitabilidad de los dormitorios, aire acondicionado, cambio de colchones, espacio de acondicionamiento físico, así como biblioteca y comedor donde se adquirieron muebles, sillones, sillas, mesas entre otros para mayor confort de los jóvenes y funcionarios.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

4.1 Señale aspectos negativos a considerar: *“Falta red seca y certificación de red húmeda.”*

RESPUESTA: Se mantienen la falta de certificación del sistema red húmeda del Centro, conforme a normativa actual no es obligatorio. No obstante, se cuenta con medidas de mitigación que apuntan a disminuir los riesgos eléctricos, entre ellos: uso racional de la electricidad de parte de los funcionarios, 2 gabinetes de seguridad con mantención al día y 60 extintores operativos con certificación vigente. Lo anterior para actuar en primera instancia ante amagos de incendios.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

5.1 Señale aspectos negativos a considerar: *“Las eventuales situaciones de maltrato existente por parte de funcionarios del Centro a los jóvenes, así como la falta de información respecto de la resolución por parte del Servicio en estos casos.”*

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN: Frente a cada situación de un eventual maltrato a los jóvenes usuarios, que se presentó el año 2023, se activaron los protocolos, se abrieron las respectivas circular N°6, se realizaron denuncias al Ministerio Público y Tribunal de Garantía, se informó a Dirección Regional de SENAME, quien realizó los actos correspondientes. Una vez recibida la información contenida en los memorándums N° 82 de fecha 24.11.2023 y N°86 05.12.2023, la autoridad ponderó los antecedentes en su oportunidad acompañados y resolvió no instruir un procedimiento disciplinario, estimando suficiente la anotación de demérito impuesta a un funcionario y el reflejo en la respectiva calificación para ambos.

Igualmente se motiva la mediación entre los funcionarios y jóvenes, así como asistir a talleres de buen trato promovidos en el servicio a través de la plataforma institucional, como presencial.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

6.1 Señale aspectos negativos a considerar; *“En ocasiones se debe recurrir al sistema privado, cuando hay algunas prestaciones que no están disponibles en el sistema público, como son los exámenes.”*

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN: Desde el año 2021, se ha intencionado por parte del equipo directivo del Centro, en la lógica y perspectiva de la modificación de la ley 20.084, con la consecuente creación del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, una estrategia encaminada a la implementación de la intersectorialidad, la reinserción e inclusión social de nuestros usuarios, por lo que se propicia la atención de los jóvenes y sus familias en el sistema de salud primario y secundario, a través de su inscripción y el uso del recurso de salud. Sumado a ello, la ubicación geográfica del centro y la cercanía física con los centros de salud, CESFAM Tucapel, SAR Tucapel, Hospital Regional de Concepción, permite un traslado oportuno e inmediato; del mismo modo, el trabajo en red y procedimientos instaurados en la materia, permiten obtener atenciones médicas oportunas en caso de requerirse y, por supuesto, frente a una atención de salud en caso de accidente, dejando siempre prestación particular como última opción y siempre privilegiando la atención oportuna del joven usuario.

Se cuenta con gestión intersectorial en salud en la dirección regional de SENAME, la cual responde oportunamente. Todos los jóvenes usuarios/as cuentan con ficha provisoria en Cefam Tucapel de Concepción y en sus territorios según corresponde

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

7.1 Señale aspectos negativos a considerar: "Dentro de la nueva institucionalidad, se observa que, de acuerdo a la Ley, los programas PIL y ASE no vienen incorporados en la oferta de atención para los jóvenes, lo que implica un grave retroceso que impacta negativamente en la reinserción, ya que la experiencia obtenida en el norte ha mostrado que el intersector no se ha hecho cargo del apoyo socioeducativo para los jóvenes en materia de reinserción escolar."

Respuesta: Los factores descritos son externos, no obstante, se debe resaltar la gestión del Centro en cuanto a que se ha fortalecido el área de habilitación, que permita el uso de la red social y de capacitación laboral por parte de los jóvenes. De esta manera, se aborda a través de la difusión de la oferta programática de oficinas como la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, OMIL, Emplea del Hogar de Cristo, Instituto Nacional de Capacitación, INACAP, entre otros. Esto permite que los y las jóvenes identifiquen otras realidades y posibilidades de formación y con ello sintonizar con sus habilidades o su proyección en un proyecto de vida como adulto.

Como evidencia de estas gestiones se encuentra que dentro de las capacitaciones el año 2023, un joven finaliza exitosamente el curso guardia de seguridad, 3 jóvenes se han beneficiado con asistencia a PIL, 6 jóvenes inscritos para nivelar estudios **año 2023**. Finalizan 4° medio, regular y laboral, 4° básico, 6° básico y 2° medio, 2 jóvenes integran el nuevo grupo de 6 jóvenes que deben nivelar estudios **año 2024, en el primer semestre del año actual**, finaliza 4° medio regular 1 joven y actualmente se encuentra en búsqueda laboral.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

Sin observaciones en este factor.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

9.1 Señale aspectos negativos a considerar: "En el caso de PAI GAMMA se considera que pudieran hacerse atenciones presenciales, a lo mejor no todas, pero si por lo menos una vez al mes realizar atenciones de manera presencial. En el caso de CRESER CONCEPCION, ha habido mucha rotación de personal."

Respuesta: Se cuenta Programas especializados de Tratamiento (PAI Creser Concepción y PAI el Faro, los que cuentan con equipo de profesional multidisciplinario: Médico psiquiátrica, Psicólogo, Técnicos en Rehabilitación y Trabajadores Sociales para la atención de nuestros usuarios), por lo que se logra dar atención médica pertinente y oportuna a los jóvenes que cumplen sanción. En el caso de PAI GAMMA, en la comuna de Ñuble, su atención es presencial se realizan visitas domiciliarias igualmente. Con respecto a la observación de rotación del PAI CRESER Concepción, no tenemos incidencia, igualmente se representa en reuniones de complementariedad mensual de corresponder.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

Sin observaciones en este factor.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

El centro cuenta el presente años con un "Plan de incorporación" que establece actividades y estrategias para impactar en la pernoctación y cumplimiento efectivo de la sanción de los jóvenes usuarios/as.

De la misma forma se encuentra en ejecución un "Plan de funcionamiento" con acciones para la gestión en procesos claves comprometidos como; Sistemas de control y seguimiento interno para el cumplimiento de la gestión técnica de la intervención; Ejecución del PII e identificación de estrategias estructuradas para la adherencia, cumplimiento y/o revinculación a la sanción; Articulación con redes territoriales, acorde a las necesidades de intervención detectadas para el manejo de caso y Trabajo con familias y/o redes afectivas significativas de jóvenes, como estrategia de abordaje en objetivos asociados a PII, entre otros.

Se cuenta con un Plan de calidad de vida laboral, con acciones concretas ejecutadas como, autocuidados de equipos, capacitaciones, sala de pausas saludables inaugurada en agosto 2024, para mitigar los riesgos psicosociales en el equipo del Centro, principalmente trato directo, que ha permitido mejorar espacios comunes para los funcionarios/as y jóvenes aportando al clima y convivencia al interior del Centro y evitar el ausentismo laboral.

III. AVANCES:

Respecto a las observaciones levantadas por la CISC durante el segundo semestre 2023 y los compromisos adquiridos, es posible señalar los siguientes avances:

En el **factor población y capacidad**, la dotación actual permite cubrir la falta de funcionarios ausentes por licencia médica, permisos gremiales y otros, permitiendo al Centro cumplir con la totalidad de los turnos requeridos para su funcionamiento sin recurrir al pago de horas extras y solicitudes para contratación extraordinaria de funcionarios.

En el **factor personal y dotación** desde el equipo directivo del centro, desde el año 2021 y en la lógica y perspectiva de la modificación de la ley 20084, con la consecuente creación del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, se encuentra efectuando un trabajo de proyección respecto a la dotación general del Centro y la evaluación para el traspaso de funcionarios/as, de la misma forma aquellos casos de personal sometidos a procesos de retiro. Finalmente existe un proceso de revisión con respecto a aquellos funcionarios/as con licencias médicas prolongadas para evaluar su continuidad y establecer la dotación general del centro para el nuevo servicio.

Se destaca positivamente desde el equipo y externos, la adecuada interacción que existe entre el personal del Centro y los jóvenes ingresados, ya que la existencia de suficiente personal permite una adecuada vinculación entre los profesionales y los adolescentes, la debida satisfacción de sus necesidades y el adecuado abordaje de las situaciones que se generan en lo cotidiano.

En cuanto al **factor infraestructura y equipamiento**, dado que el inmueble en el cual se desarrolla la ejecución de la sanción, es un inmueble de larga data en calidad de arriendo, la modificación estructural en cuanto a su altura de construcción, no es una modificación abordable para fines de mitigar la temperatura interior del inmueble, por lo que se ha trabajado en calefaccionar eficientemente los espacios interiores a través de distintos sistemas, entre los cuales se encuentran aire acondicionado en dormitorios, estufas a gas en oficinas, estufa a parafina en comedor.

Sobre este punto agregar que existen verificadores de gestiones del año 2023 para la búsqueda y solución en materia de inmueble, para ello se han efectuado las siguientes acciones: Carta N° 17 de fecha 21.02.2023 emitida por la Dirección Regional a corredores de propiedad, correo electrónico de fecha 21.02.2023 emitido por la Dirección del Centro Semicerrado a corredoras de propiedades, fichas de visitas de inmuebles que no cumplen con necesidades para jóvenes usuarios, reunión con don Rodrigo Andrades Guíñez, Encargado de Bienes Nacionales, región del BIO BIO, día 11.12.2023, participan Director Regional del servicio, Directora del Centro.

Actualmente, se avanza en la búsqueda de un nuevo inmueble para el Centro y paralelo se realizan mejoras acordes al plan de mantención. Se realizaron el presente año 2024 mejoras al sistema eléctrico, pinturas y mantenciones a los dormitorios de los jóvenes que impactaron positivamente en la habitabilidad como aire acondicionado y cambio de colchones, se habilitaron espacio de acondicionamiento físico, así como biblioteca y comedor donde se adquirieron mesas entre otros.

Respecto al **factor Seguridad, de funcionarios y usuarios/as**, se cuenta con plano general del CSC Concepción con indicaciones de sus vías de escape se encuentra en HALL de ingreso al centro. La vía de escape del sector cocina se encuentra despejada desde el año 2023. Se ha realizado el simulacro del primer semestre con programa externo CESFAM TUCAPEL en el mes de 15.05.2024. El día 27.05.2024 todo el equipo fue capacitado por ente externo en la temática, protocolos frente una emergencia y vías de evacuación. Se han efectuado reuniones con Policía de Investigaciones y Carabineros en los meses de julio, agosto y septiembre 2024, incluyendo entrevistas y conversaciones con los jóvenes presentes. Agregar que se cuenta con Plan de calidad de vida laboral, acciones concretas ejecutadas como, autocuidados de equipos, capacitaciones, sala de pausas saludables inaugurada en agosto 2024, para mitigar los riesgos psicosociales en el equipo del Centro, principalmente trato directo.

Para el manejo de los casos desde el **factor disciplina, reglamento interno y convivencia**, se propicia la convocatoria a entrevistas presenciales, tanto al joven condenado previo a su ingreso y familia, a fin de familiarizarse con el entorno, ubicación, así como distribución de las dependencias. Invitación a familiares a actividades presenciales como taller familiar y ceremonias de premiación, entre otras, donde encargadas de caso realizan un circuito de reconocimiento junto a familia y/o referentes en relación a dormitorios, características del inmueble, habitabilidad y acceso a espacios comunes fundados en sus derechos esenciales. Se ha efectuado activación de plan de rescate acotado a siete días en caso de incurrir en faltas a la residencia nocturna obligatoria, el cual en la etapa inicial de cumplimiento ya es de conocimiento del joven y familia, esto con el fin de evitar incurrir en faltas reiteradas que afecten la ejecución de la sanción y continuidad de acciones en contexto de plan de intervención individual.

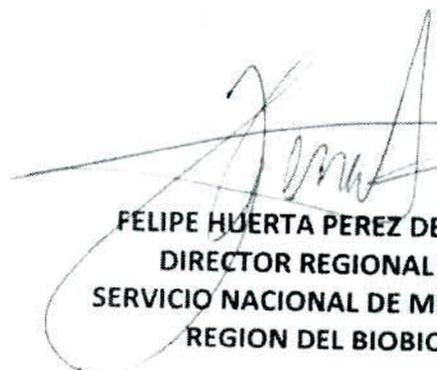
Se han desarrollado, asimismo, capacitación en género los días 06.09.2024 "Autocuidado y cuidado de equipos con perspectiva de género" y 11.09.2024 Capacitación "Diversidad Sexual y Equidad de Género", impartida por Oficina de la Diversidad de la Ilustre Municipalidad de Concepción.

Se cuenta desde el presente año con un Plan de incorporación 2024 en implementación que busca impactar en los jóvenes usuarios/as desde la pernoctación, adhesión a TSE y cumplimiento de su PII, con el cual se realiza un seguimiento y monitoreo desde el equipo técnico y en especial con Coordinación y grupo de Educadores de Trato Directo de los diferentes turnos, ya sea en reuniones formales (Comités técnicos, consejos técnicos y reuniones focalizadas), envío de reportes del caso de manera semanal y la entrega de información personalizada por turnos, que permite que estén interiorizados del proceso de cada joven.

Destacar que se ha fortalecido desde el **factor educación, capacitación, deporte y recreación**, el área de habilitación, que permite el uso de la red social y de capacitación laboral. De esta manera, se aborda a través de la difusión de la oferta programática de oficinas como la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, OMIL, Emplea del Hogar de Cristo, Instituto Nacional de Capacitación, INACAP, entre otros. Esto permite que los y las jóvenes identifiquen otras realidades y posibilidades de formación y con ello sintonizar con sus habilidades o su proyección en un proyecto de vida como adulto.

Como estrategia encaminada a la implementación de la intersectorialidad, la reinserción e inclusión social de nuestros usuarios, se propicia la atención de los jóvenes y sus familias en el sistema de salud primario y secundario, a través de su inscripción y el uso del recurso de salud. Sumado a lo anteriormente expuesto, la ubicación geográfica del centro y la cercanía física con los centros de salud, CESFAM Tucapel, SAR Tucapel, Hospital Regional de Concepción, permite un traslado oportuno e inmediato; del mismo modo, el trabajo en red y procedimientos instaurados en la materia, permiten obtener atenciones médicas oportunas en caso de requerirse y por supuesto, frente a una atención de salud en caso de accidente.

Como acción crucial del equipo, se contempla el trabajo con familias durante todo el año, desde la planificación, feria de salud mental y prevención del suicidio 10.09.2024, aplicación de Talleres socioeducativos y vinculación en actos conmemorativos, reconocimiento de logros educativos 12.09.2024 y otros encuentros propiciados y organizados con la RED que complementa los planes de intervención con las y los jóvenes, buscando impactar en la reinserción social efectiva y de forma integral.


FELIPE HUERTA PEREZ DE ARCE
DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGION DEL BIOBIO

